

SESION DE 7 DE ENERO DE 2021.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a César Valencia Guembe
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 19:00 horas del día 7 de enero de dos mil veintiuno, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

No asiste D. Arkaitz Aznar Malo.

1.- APROBACION ACTA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

A la vista de las actas de 10 de diciembre de 2020 y cuyo borrador han sido repartido entre los concejales se acuerda su aprobación por unanimidad de todos los presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Num. 64 Ejecución escalera acceso sótano, en C/ José María Jimeno Jurio 30/12/2020

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

*Firmado convenio entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Artajona para la financiación de la gestión del Centro de Primer ciclo de Educación Infantil.

*Extintorex, certificados de revisión extintores.

*FNMC. Orden Foral 61/2020, de 25 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se modifica parcialmente la Orden Foral 57/2020, de 21 de octubre.

* Resolución 374/2020, de 25 de noviembre, del Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra, por la que se acepta la solicitud de adhesión al Convenio marco de colaboración para el intercambio de información en la gestión e inspección tributaria entre la Hacienda Tributaria y los municipios de Navarra.

* Juan Pedro Egea. Informe sobre la devolución de aval constituido como garantía de la ejecución de las obras descritas en el proyecto de Reforma de la Plaza de la Fruta.

*Mancomunidad de Valdizarbe. Informe sobre la devolución de aval constituido como garantía de la ejecución de las obras descritas en el proyecto de Reforma de la Plaza de la Fruta.

*Extintorex, certificados de revisión extintores

*FNMC. Orden Foral 62/2020, de 27 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se prorrogan las medidas específicas de prevención como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID.

*FEMP. Acuerdo por el que se prevén medidas de salud pública frente al COVID-19 para la celebración de las fiestas navideñas.

*Resolución 393E/2020, de 9 de diciembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve el pago de la convocatoria a los municipios de Navarra para la realización de las actividades artísticas y culturales que integran el programa Arte y Cultura.

*Ministerio de Cultura .Publicación Orden de Concesión y Justificación Concurso María Moliner 2020.

*Resolución del Director del Servicio Forestal y Cinegético, 526/2020, de modificación de la Resolución 346/2018, de 20 de abril de 2018, por la que se autoriza el cambio de uso de varias parcelas en el TM de Artajona.

*Navagua. Revisión de los acumuladores.

* FNMC. Oficio del Secretario de Estado de Seguridad, con relación al reforzamiento de especial intensidad de las medidas correspondientes al Nivel 4 del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista.

*Informes arquitecto:

Sobre Evaluación Inicial de Riesgos en obra de construcción de un circuito Pump Track.

*Resolución 116E/2020, de 15 de diciembre, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, por la que se resuelve el pago de la Convocatoria a Entidades Locales de Navarra para el desarrollo de proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

*Resolución 88/2020, de 15 de diciembre, del Director Gerente de Euskarabidea, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Subvenciones para el uso y promoción del euskera.

*Resolución 346/2020, de 15 de diciembre, del Director General de Justicia, por la que se abona las subvenciones del cuarto trimestre destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

* Orden Foral 63/2020, de 14 de diciembre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID.

* FNMC.

Decreto Foral de la Presidenta 29/2020, de 15 de diciembre, por el que se establecen medidas preventivas para contener la propagación de infecciones ocasionadas por el COVID.

Orden Foral 63/2020, de 14 de diciembre, por la que se adoptan medidas específicas de prevención.

*Consejo de Empadronamiento Informa favorablemente dos expedientes de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes.

*Sección de 0- 3 años y Escuelas Rurales. Resolución 538/2020, del Director General de Educación, por la que se aprueba el procedimiento de admisión para el curso 2021-2022, en los centros de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra.

*Resolución 525/2020, de 11 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se dispone el gasto para la financiación de la gestión de algunas Escuelas Infantiles de titularidad municipal en el curso 2020-2021.

*FNMC. Directrices del Instituto de Salud Pública y laboral de Navarra, en relación a las celebraciones navideñas.

*Resolución 718/2020, de 18 de diciembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se resuelve el abono de la subvención concedida para la implantación de la Administración Electrónica.

*Ascensores Arga. Informe revisión ascensor matadero.

Resoluciones de Alcaldía:

-De 15 de diciembre, por la que se aprueba la Evaluación Inicial de Riesgos redactada para la ejecución de las obras de Construcción de un Circuito de Pump Track en Artajona.

-De 16 de diciembre, sobre declaración de afección de finca al pago del impuesto sobre bienes inmuebles.

-De 21 de diciembre, de incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados.

-De 21 de diciembre, de incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados.

-De 21 de diciembre, de incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados.

3.-APROBACION PROYECTO DE REFORMA DE VESTUARIOS POLIDEPORTIVO-INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PLIEGO DE CONDICIONES, INICIO TRAMITES PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS Y HABILITACIÓN DE PARTIDA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que la documentación ya ha sido remitida a los concejales y el asunto ha sido tratado en comisión y lo que se plantea es la remodelación de los vestuarios de polideportivo y piscinas, que precisan de reforma y adaptación a la normativa. Se plantea un pliego de adjudicación abierto, de conformidad con el pliego elaborado al efecto, del que va dan cuenta.

Producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: Dña. Yolanda Guembe, Dña. Olimpia Recarte, D. Iñaki Maiora, D. Arkaitz Aznar, D. Cesar Valencia y D. Juan Ramón Elorz.

Abstenciones: Dña. María Teresa Jurio, D. José Miguel Núñez, Dña. Julia Díez, que aclaran su voto indicando que las piscinas merecen otros vestuarios distintos de los que tienen pero siempre han defendido que primero habría que hacer un estudio de las instalaciones deportivas antes de acometer las obras.

En consecuencia,

Visto que edificio del Polideportivo de Artajona contiene dos grupos de vestuarios, cuyas condiciones en la actualidad no resultan acordes con la normativa de accesibilidad ni con el uso que se pretende dar a los mismos.

De hecho, el Plan de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Artajona recalca que es necesario acometer obras de reforma en los vestuarios.

Por ello el Ayuntamiento de Artajona plantea la realización de una reforma de dichos vestuarios y a tal efecto ha solicitado la elaboración de un proyecto, que obra ya en poder de los corporativos.

Por mayoría de los presentes SE ACUERDA:

1.- Aprobar el Proyecto de Reforma de Vestuarios de Polideportivo –Instalaciones Deportivas Municipales, elaborado por el arquitecto D. Victor Mier Mendiguchia, de fecha noviembre de 2020, con un presupuesto de ejecución total de 118.473,84 euros, (IVA incluido).

2.- Iniciar los trámites para la adjudicación de las obras, mediante procedimiento abierto, insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, y aprobar el pliego de Condiciones que va a regir la contratación, que obra en el Expediente de su razón., así como nombrar a los miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Juan Ramón Elorz Domezain, Alcalde.
- Vocal 1: Cesar Valencia Guembe, concejal.
- Vocal 2: María Teresa Jurio Vidarte, concejal.
- Vocal 3:Victor Mier Mendiguchia, arquitecto.
- Vocal-Secretaria: Eva M^a Mainz Petroch, Secretaria Ayuntamiento de Artajona

3.- Habilitar en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento las correspondientes partidas, con el detalle que se indica a continuación:

GENERACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Ejecución Proyecto de Vestuarios	123.000,00
TOTAL MODIFICACIONES		123.000,00

FUENTES DE FINANCIACION

INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Remanente de Tesorería para gastos Generales	123.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		123.000,00

Las citadas modificaciones en los términos antes descritos se aprueban inicialmente y se someterán a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

5.- SOLICITUD RENUNCIA HUERTO COMUNAL.

Visto el escrito formulado por D. Jesús Alvillar en la que solicita la baja de la adjudicación del huerto núm. 4, a efectos de 1 de enero de 2021.

Visto que el Art. 93 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA

Admitir la renuncia formulada por D. Jesus Alvillar referente al aprovechamiento del huerto núm. 4, y con efectos de 1 de enero de 2021.

6.-INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES MUNICIPALES

*** Informes de D. Juan Ramón Elorz.**

-Celebrada reunión el 18 de diciembre, en el Departamento de Cohesión Territorial (Consejero y dos Directores Generales) para tratar sobre la posibilidad de acogerse a ayudas para el desarrollo de proyectos de interés para el Ayuntamiento, en concreto, vestuarios, vía verde y mejora accesibilidad. Informa que respecto a los vestuarios le indicaron que estaba prevista una convocatoria de subvenciones de deportes, a la que quizás el Ayuntamiento se podría acceder, respecto a las calles, que habría que estar atentos a la convocatoria del PIL y en relación a la vía verde que estaban estudiando una serie de criterios específicos (circuitos ciclables).

-Terminado el arreglo del camino del Cirineo, realizado de manera sencilla, con todo uno, para el tránsito de personas y de bicicletas. Se colocarán las correspondientes señales.

***Informes de D. Iñaki Maiora.**

- Celebrada reunión de comunicación en la que se trataron los siguientes temas: Declaración de interés, pestañas de la APP y Administración Electrónica.

- Respecto de la domotización, se está en ello.

-La renovación del alumbrado está prevista que se haga en el mes de febrero.

-Ejecutados dos circuitos de calderas del Colegio.

-Realizados videos de comercio.

-Realizado replanteo del punt track en el área de autocaravanas.

-Presentados los estatutos del Camino de la Veracruz.

***Informes de Dña. Olimpia Recarte.**

- Se está trabajando en un programa de estimulación cognitiva para personas mayores, para el mes de febrero.

-En la Residencia, está prevista la vacunación para el próximo 18 de enero, y la segunda dosis para 18 febrero.

Se han venido realizando una serie de actividades dentro del Centro durante la Navidad, en concreto se organizó un coro, concurso de belenes, dos catas de vino y otra la semana que viene, visitas virtuales guiadas a los belenes del Baluarte, a una granja y a una caballeriza. Agradece a las bodegas y demás empresas su participación, por el éxito alcanzado.

Los niños del Colegio les cantaron villancicos y los de la catequesis les mandaron tarjetas personalizadas.

Muestra su agradecimiento a las bodegas participantes en las catas de vino.

***Informes de Dña. Yolanda Gumbre.**

Celebrada Junta de la Escuela de Música para aprobar el Presupuesto.

Reunión de Comisión de Asociaciones para otorgar las subvenciones, dependiendo de su participación a lo largo del año.

Se han terminado las cabezas de los gigantes.

En Educación: terminada la segunda fase de las obras.

Manifiesta su agradecimiento a la Asociación Olentzero y a la APYMA su adaptación a las circunstancias, siendo lo importante que se ha podido celebrar.

***Informes de Dña. César Valencia Guembe.**

-En relación con urbanismo, se ha abierto la c/ Eugenio Mendióroz. Asimismo, la C/ Matadero también está abierta habiéndose realizado una simple pavimentación. Todavía quedan otras dos obras que por circunstancias quedan pendientes, en concreto, la acera del parque y el camino de Cercondoa. A finales de mes se realizará Comisión para estudiar nuevos proyectos e ideas.

-En relación con Igualdad, habrá que empezar para preparar las actividades que se puedan hacer para el próximo año.

***Informes de D. José Miguel Núñez.**

- Colocados los nuevos paneles informativos, en el parque y la plaza de la fruta.

-En el BON de hoy sale publicado el Anuncio de aprobación inicial de la Ordenanza del Taxi.

***Informes de Dña. María Teresa Jurio.**

-Se obtuvo el Primer premio en Navarra Tierra de Cine. Se publicó en redes el agradecimiento a todos los colaboradores, que vuelve a reiterar.

-Se ha colaborado en el Concurso de Cuenta cuentos del Olentzero, mediante pago de facturas y participación como jurado.

-Para el ejercicio 2021 habrá que hacer una Comisión para planificar el año.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie formula propuesta alguna al respecto

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. José Miguel Núñez Ardanaz se indica si se puede mejorar el sonido, dado que en el último pleno extraordinario se escuchaba sonido de fondo, aunque en general suena bien.

El Sr. Maiora le contesta que ha hecho algunas pruebas y espera que ahora vaya mejor.

Indica el Sr. Ardanaz que el pasado 30/12 hicieron una entrada referente a las luces del pabel respecto de la que no han tenido contestación y pregunta cómo está el tema.

El alcalde le contesta que la petición tiene más consultas y cuando se tenga la información se enviará.

Apunta asimismo que la relación de entradas y salidas tampoco han llegado, preguntando si ha sido el tema de las vacaciones del personal.

La Secretaria le contesta que sí.

Continúa el Sr. Núñez interesándose sobre la adjudicación del contrato para la limpieza del polideportivo que termina en marzo y pregunta si como está el tema.

El Alcalde le contesta que si que está previsto hacer algo pero aún está poco avanzado el tema por lo que no lo ha traído a pleno. Añade que según lo determinado en el contrato tiene obligación de continuar con lo que no quedaría desabastecido.

Por Dña. María Teresa Jurio se indica que, en relación con los presupuestos participativos, y considerando que el proceso es largo, se empieza a trabajar desde ya, y que incluso podrían hacerse las votaciones en diciembre y así se podría meter en el presupuesto ordinario la propuesta que resulte aprobada.

Continúa la Sra. Jurio, indicando que en relación con la discusión que se produjo en el último pleno, para defender su actuación y su honra, ha decidido hacer una exposición procediendo a dar lectura a un escrito al respecto. En el mismo se hace referencia a que se le indicó que había mentido, apuntando que siempre le gusta ir con la verdad y que si se equivoca pide disculpas. Apunta que se mantiene en lo dicho ya que era una simple apreciación, y si por la otra parte se ve de distinta manera es porque se tienen distintas visiones, o diferentes opiniones, lo cual es distinto que mentir. Añade que cree que no hay que estar detrás de nadie para que se publiquen las distintas informaciones, habiendo que apoyar a los distintos proyectos desde el principio, no solo a los premiados, buscando dar publicidad a Artajona, y siendo necesario por ello comunicar tantas veces como haga falta. Indica también que cuando solicita que se publique algo lo manda redactado y con los enlaces pertinentes, si bien si todo lo enviado debe ser revisado por el responsable de comunicación es este quien fiscaliza y decide, y en algún caso se puede sentir que no se les hace caso, o se nos menosprecia, en resumen, que se nos ningunea.

Asimismo, la Sra. Jurio indica que ella y su grupo se han presentado al Ayuntamiento para trabajar, sin que haya que agradecer nada, pero no habría que poner obstáculos. Por ello manifiesta que van a solicitar que la comunicación y las redes sociales se lleven por medio de una persona externa al personal político, o por todos los miembros de este Ayuntamiento.

El Sr. Maiora apunta que pide disculpas, dado que se acaloró. La Sra. Jurio las acepta.

Continúa el Sr. Maiora indicando que evidentemente tienen discrepancias, pues para él ninguneo es atender a las reglas de la lógica matemática, y han salido publicadas 35 noticias de julio a diciembre de las comisiones que lleva el grupo de la oposición y eso nunca es 0.

En relación al asunto referente al concurso Navarra Tierra de Cine, manifiesta que desde el minuto cero comprometió al respecto 2.000 euros del presupuesto que tiene asignado, lo que ha conllevado dejar de hacer varias actuaciones que tenía previstas. Y en facebook Artajona ha salido el triple de veces que los otros pueblos, por lo que no se le puede achacar que haya habido ninguneo.

Apunta el Sr. Maiora que no son las redes de AGD sino que son redes plurales, y añade que por su parte se considera al menos tan trabajador como la Sra. Juria.

Por Dña Olímpiá Recarte manifiesta que por su parte quiere hacer una puntualización y dejar constancia de que ellos también como grupo están en el Ayuntamiento para trabajar.

Indica la Sra. Jurio que al final el Proyecto Navarra de Cine ha supuesto una aportación de 1.000 euros para cada una de las partidas (Cultura y Turismo), y que ya pidió perdón al Sr. Maiora porque no se acordaba que habían quedado en pagarlo a medias.

Por parte del Alcalde se indica que quiere dejar claro que sujetos a las críticas y con los errores que se cometan, desde su grupo están ejerciendo la acción de gobierno porque así lo ha querido el pueblo. Y añade que en lo que se refiere a las iniciativas del grupo de la oposición se han aceptado la práctica totalidad de las mismas, incluso mostrando una gran implicación en las mismas, no observando algunas veces la misma disposición del otro grupo, pareciendo que se está buscando el más mínimo fallo o error que se puede cometer. Manifiesta también que desde su grupo se trata de buscar el consenso y trabajar de la mejor manera posible en el bienestar de los vecinos, sin que su educación y buenas maneras sean signo de debilidad.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo aproximadamente las ocho menos cuarto de la noche del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.